

TRIBUNA

Autoridad docente y recorte de derechos sociales

«El Proyecto de Ley de Autoridad Docente ha nacido con una quiebra de confianza justificada del profesorado, que es su destinatario primordial», asegura el autor del artículo

15.11.10 – www.larioja.com

JOSÉ MANUEL REINARES LLANOS | PRESIDENTE DE ANPE-RIOJA

El Gobierno de La Rioja ha hecho coincidir en el pasado mes de octubre dos hechos de importante incidencia en el mundo docente: Por un lado, el Consejo de Gobierno ha aprobado el día 8 el Proyecto de Ley de Autoridad Docente y, por otro, ha anunciado un duro recorte de los derechos sociales, que hasta la fecha disfrutaban los funcionarios de la CAR y, en concreto, los docentes.

La coincidencia casual o interesada de ambos acontecimientos ha originado desde el momento que se aprobó el Proyecto de Ley la denuncia de ANPE-Rioja, ya que representa una contradicción y un contrasentido dotar al personal docente como autoridad pública cuando al mismo tiempo se recortan de forma dura derechos sociales pactados de antemano, como son la reducción del 40% de las indemnizaciones a la jubilación voluntaria anticipada, la importante limitación de las prestaciones por incapacidad temporal al personal sujeto al Régimen de Seguridad Social (interinos y personal laboral) o la reducción del 40% de la mayoría de las ayudas sociales y eliminación de otras de esta índole. Y a estos recortes se suman las reducciones retributivas que estamos sufriendo desde el 1 de Junio de este año o la suspensión de derechos económicos pactados igualmente por el Gobierno de La Rioja, como la carrera profesional, los incentivos de calidad o las ayudas para préstamos.

Y la base de nuestra denuncia se fundamenta en el propio Proyecto de Ley de Autoridad Docente aprobado, pues el art. 4.d) del mismo garantiza al personal docente, entre otros derechos, «el apoyo por parte de la Administración educativa que velará para que el trato recibido por el profesorado sea conforme a la importancia social de la función docente que desempeña». Por ello este derecho quiebra cuando se le recortan derechos sociales y económicos pactados de antemano. ¿Ese es el trato que merece la importancia social de su tarea tal como preconiza el Proyecto de Ley de Autoridad Docente? Obviamente la respuesta no puede ser nada más que negativa, pues tampoco pueden aducirse razones de índole económica con las que ahora se justifica toda restricción, pues no hace mucho tiempo el propio Gobierno de La Rioja señalaba la innecesidad en nuestra comunidad de los recortes retributivos del decretazo de mayo del Gobierno central por la buena gestión económica de nuestro Gobierno autonómico, como también

ANPE RIOJA
C/ República de Argentina, 26, 1ºIzq
www.anperioja.org
941-26-26-87



DEFENSOR DEL PROFESOR
defensordelprofesor@anperioja.org
941-22-65-50

se mantienen las subvenciones al Bachillerato, las cuales no han sufrido ningún tipo de recorte que sepamos.

En consecuencia, el Proyecto de Ley de Autoridad Docente ha nacido con una quiebra de confianza justificada del profesorado, que es su destinatario primordial, cuando la trascendencia de la Ley hubiere merecido otra respuesta por parte del Gobierno de La Rioja, pues el reconocimiento como autoridad pública, que ANPE-Rioja está demandando desde el 2006, sólo puede justificarse por la importancia que tiene su función, así como por el respeto y valoración social que se merece por parte de todos, fundamentalmente por parte de la Administración de la que depende.

Si a lo anterior se suma la carencia de medidas concretas de protección y defensa del profesorado que sufre conflictos de convivencia, como es la asistencia psicológica y jurídica inmediatas, así como una debida cobertura de póliza de responsabilidad civil, que también hemos denunciado, podemos decir que el Proyecto de Ley, al que no obstante nosotros le hemos dado la bienvenida por su significación, tiene una importante carencia de contenido real, que esperamos sea suplida en trámite parlamentario, así como mediante la paralización de los recortes señalados.

<http://www.larioja.com/v/20101115/opinion/autoridad-docente-recorte-derechos-20101115.html>